

BOLETIN OFICIAL

Suplemento al del sábado número 715.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Los propietarios de fincas afectas á censos que pertenezcan á la Hacienda nacional, deberán expresar en la relacion la cantidad y á quien lo presten, á fin de que pueda la Contaduría de provincia, al liquidarla, hacer la deducccion que corresponda.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los interesados. Palma 23 de setiembre de 1837. = *Francisco Nuñez.*

IMPRESA NACIONAL.

BOLETIN OFICIAL

Suplemento al del sábado número 117.

INTENDENCIA DE LAS BALEARAS.

Los propietarios de fincas afectadas á censos que pertenecan á la Hacienda nacional, deberán espresar en la relacion la cantidad y á quien lo presten, á fin de que pueda la Contaduria de provincia, al liquidarla, hacer la deduccion que correspondá.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los interesados. Palma 23 de setiembre de 1837. = B. Aniano Viquez.

IMPRESA NACIONAL